



NOTA DEL TRIBUNAL

OEP 2019-GRUPO M3

PROMOCIÓN INTERNA

En cumplimiento de la base 6.5 de la convocatoria, se publica, en Anexo I a la presente, la lista con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida tanto en los méritos profesionales como en los académicos, así como la puntuación total.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Las alegaciones se remitirán exclusivamente a la cuenta de correo electrónico prosellab@interior.es

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

M^a Pilar Flores Batanero

AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28071 - MADRID

